

Educación y ranqueles en Laboulaye: análisis de un proyecto de investigación en el Centro Educativo Juan Pascual Pringles, Provincia de Córdoba, República Argentina (2021)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10055952>

Constanza Ferreiro

Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina

ferreiroconstanza@gmail.com - ORCID 0009-0001-3335-4900

Resumen. Este artículo presenta el estudio de un proyecto de investigación desarrollado por un curso de sexto grado de un Centro Educativo de la localidad de Laboulaye (Córdoba, Argentina). Se hace hincapié en la narrativa y en la práctica educativa desarrollada en el mismo en relación a los pueblos indígenas de la región, los ranqueles. El escrito tiene como objetivo analizar las modificaciones y permanencias respecto al relato hegemónico que invisibiliza la diversidad cultural el territorio argentino. En el marco de los 40 años de democracia ininterrumpida, se entiende que hay prácticas educativas que son signo de un tiempo de transición hacia una enseñanza formadora de ciudadanos desde una perspectiva intercultural.

Palabras clave: educación intercultural; ranqueles; Laboulaye.

Abstract. This article presents the study of a research project developed by a sixth class at an Educational Center in the town of Laboulaye (Córdoba, Argentina). Emphasis is placed on the narrative and the educational practice developed in it in relation to the indigenous peoples of the region, the Ranqueles. The objective of the writing is to analyze the modifications and permanences regarding the hegemonic narrative that makes the cultural diversity of the Argentine territory invisible. Within the framework of 40 years of uninterrupted democracy, it is understood that there are educational practices that are a sign of a time of transition towards citizen-training education from an intercultural perspective.

Keywords: intercultural education; ranquels; Laboulaye.

Cita sugerida: Ferreiro, C. (2023). Educación y ranqueles en Laboulaye: análisis de un proyecto de investigación en el Centro Educativo Juan Pascual Pringles, Provincia de Córdoba, República Argentina -2021-. Revista *CRONÍA* N° 19.

Artículo recibido: 12 de abril de 2023. Artículo aceptado: 22 de agosto de 2023

Introducción

Este trabajo indaga en un tema que se aborda en el área de Ciencias Sociales en el nivel educativo primario: la educación intercultural. A partir del estudio de un proyecto de investigación llevado a cabo en el Centro Educativo Juan Pascual Pringles de la localidad de Laboulaye, provincia de Córdoba, Argentina (Figura 1), se examina la narrativa educativa en relación a los pueblos indígenas de la región. Titulado “Entre el pasado y el presente”, el proyecto fue presentado en la 53ª *Feria de Ciencias y Tecnología* (2021) por estudiantes de sexto grado de dicha institución. El disparador fue la primera visita a dicha ciudad de los representantes de la comunidad ranquel Ramón Cabral “El Platero” (Del Campillo) (Figura 2).



Figura 1. Mapa de la ubicación de la localidad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, Argentina.



Figura 2. Visita de representantes de la comunidad ranquel Ramón Cabral El Platero al Centro Educativo Juan Pascual Pringles de Laboulaye, Córdoba. Recuperado de <https://www.nexosdelsur.com/nota/167019>

El estudio requirió trabajar con temas abordados por campos disciplinares como la antropología y la historia: multiculturalismo, interculturalidad, homogeneización y pluralismo. Nuestro objetivo es analizar las modificaciones y permanencias que se observan en el proyecto de Ciencias Sociales antes mencionado, respecto a la narrativa educativa hegemónica sobre los pueblos originarios. Nos preguntamos hasta qué punto el relato sostenido en el trabajo de investigación impulsado por miembros del Centro Educativo Juan Pascual Pringles se aleja del abordaje clásico y dominante que ubica a los pueblos indígenas como antagonistas del proyecto nacional homogeneizante de argentinización. Consideramos que en el aula se refleja un cambio de paradigmas. Si bien aún persiste un discurso liberal y tradicional que invisibiliza a las sociedades indígenas, existen propuestas de enseñanza con una mirada más actual y crítica de aquel relato, acorde a lo planteado en los diseños curriculares, como así también en la legislación nacional y provincial en las últimas décadas.

En relación a las fuentes que utilizamos, además de examinar la bibliografía relativa a la temática, realizamos una entrevista semi-estructurada a María Noelia Sein, maestra y autora del proyecto que se analiza¹. Asimismo, la docente nos facilitó documentación escrita, como un registro pedagógico, un cuaderno de campo y un informe final. Conjuntamente, utilizamos fuentes oficiales como la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006); la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870 (2010); el Diseño Curricular de Educación Primaria de la Provincia de Córdoba correspondiente al área de Ciencias Sociales (2011); entre otros. Por último, contamos con imágenes difundidas de un medio local, *Nexos del Sur*, con el diseño cartográfico de Norberto Mollo (Mollo y Martín, 2019) y con fotografías de nuestra autoría, las cuales serán parte del análisis.

El escrito está organizado en seis apartados. En un primer momento, abordamos los resultados de la investigación bibliográfica que sirve para el análisis del proyecto de ciencias. Seguidamente, se contextualiza la historia del pueblo ranquel en el sur de la Provincia de Córdoba. Luego, focalizamos en el paso del paradigma nacional de la homogeneidad al de la heterogeneidad que incorpora la diversidad cultural, reflejado en la narrativa educativa oficial argentina a partir de la década de 1990. En cuarto lugar, ahondamos en el examen de los documentos oficiales nacionales y provinciales, centrándonos en los contenidos relacionados a los pueblos indígenas. Por último, analizamos la propuesta de la docente Noelia Sein para concluir así con una reflexión sobre lo abordado.

Entre la multiculturalidad y la interculturalidad

Dado que intentamos examinar un trabajo de investigación enmarcado en un modelo educativo que intenta recuperar la diversidad cultural, necesitamos definir los conceptos “multiculturalidad” e “interculturalidad”. Existen muchos autores que han teorizado sobre la política multicultural. El pensador neomarxista Peter Mc Laren (1997) propone el concepto “multiculturalismo crítico” para mostrar que las diferencias étnicas no son una obviedad cultural como “lo blanco” versus “lo negro”, sino más bien una construcción histórica e ideológica. A diferencia de los multiculturalismos “conservador” y “liberal”, aquel advierte sobre las relaciones de poder y cuestiona de manera histórica las formas concretas en que se manifiestan las desigualdades sociales.

Por su parte, el “multiculturalismo conservador” plantea una igualdad entre minorías étnicas y la construcción de una “cultura común”. Se caracteriza por partir de la base de que hay grupos mejor o peor preparados cultural y cognitivamente; por su negativa a tratar “lo blanco” como una forma de etnicidad, y por utilizar el término “diversidad” para cubrir la ideología de asimilación que fundamenta su postura. El autor cuestiona la centralidad de los grupos marginados en las políticas multiculturales del orden social capitalista, ya que se trata de una retórica que no encara realmente las necesidades de dichos colectivos, haciendo que internalicen los códigos de “lo blanco” sin asumir los beneficios sociales del “blanco.” Por último, y a diferencia del anterior, el “multiculturalismo liberal” implica una igualdad natural cognitiva, intelectual y racional entre diferentes grupos étnicos, los cuales creen que, a través de oportunidades sociales y educativas, las limitaciones culturales pueden ser modificadas para una competición igualitaria en el mercado capitalista. Esta postura, denominada también “humanismo etnocéntrico”, enmascara las relaciones de desigualdad (Mc Laren, 1997). Por otro lado, nos encontramos con los términos propuestos por Rita Segato (2007), quien también cuestiona el multiculturalismo, denominándolo política “de las identidades globalizadas”. Estas son afines al neoliberalismo latinoamericano que surgió luego de la caída del muro de Berlín en el año 1989. La defensa de la “diversidad” cultural resultó,

según la autora, en el establecimiento de meros rótulos identitarios que ocultan el verdadero camino por el cual debe ir la lucha de los movimientos sociales. Para un acogimiento pleno del pluralismo, esta debe partir de una política “de la diferencia”. Implica, por un lado, el respeto radical a valores, metas y perspectivas culturales diferentes; y por otro, la consideración de los antagonismos históricos de cada nación y región. Sobre esto último, la autora propone el concepto “formaciones nacionales de alteridad”, las cuales son representaciones hegemónicas de nación que producen otredades.

En relación a la “interculturalidad”, rescatamos los aportes teóricos de Alejandro Grimson (2011), quien entiende a la “multiculturalidad” como una forma determinada de organización de la heterogeneidad. Se trata de una política que reconoce las diferencias culturales, concibiéndolas inmutables y separadas a partir de fronteras fijas. A esta noción, que caracterizó a la política neoliberal de los noventa en Argentina y América Latina, le contraponen la categoría de interculturalidad. Esta última en cambio, se adecúa más al mundo contemporáneo, ya que hace referencia a una frontera dialógica, de intercambio (muchas veces conflictivo) entre configuraciones culturales. Asimismo, el autor sostiene que aquella interacción no anula la diferencia, todo lo contrario, producen apropiaciones, resignificaciones, asimilaciones y resistencias.

En este sentido, otro de los conceptos centrales de este trabajo, es el del reconocimiento. Charles Taylor (1993) habla de la importancia de reconocer al “otro” en las actuales políticas contemporáneas multiculturales. Aquello radica en que, nuestra identidad es moldeada en parte por el reconocimiento social, volviéndolo así un derecho y una necesidad humana fundamental. Esto es clave en las sociedades democráticas, en donde grupos minoritarios y “subalternos”, como los ranqueles, luchan por recuperar su identidad y su cultura.

En términos de Segato (2007), existen investigaciones que han ahondado en la construcción nacional de alteridad en la historia de la educación en Argentina. Es el caso de Sofía Soria (2011) quien estudia, a partir del análisis de documentos oficiales de fines del siglo XX y principios del XXI, los cambios discursivos-ideológicos estatales respecto a la formación de la otredad. En la misma línea, Mariano Nagy (2017) se ocupa de las modificaciones y continuidades de los discursos oficiales respecto a los pueblos originarios. Se centra en la narrativa educativa, comparando el relato del sistema educativo argentino en sus orígenes con el actual. El primero, que tiene sus inicios en el siglo XIX, comprende un relato nacionalista, patriótico y homogeneizante que concibió a la población indígena como “bárbara” y “salvaje”; y el segundo, se caracteriza por incorporar en la agenda estatal a los pueblos indígenas cuestionando el relato de la homogeneidad nacional. Según analiza Sofía Irene Thisted (2018) en su tesis doctoral, en el período en que comienza a configurarse la educación en Argentina (1880-1930), se construyó una alteridad indígena e inmigrante que contribuyó a la formación de la nación, al mismo tiempo que los excluyó, negó, reprimió e invisibilizó. Sostiene que la construcción de aquella alteridad es inestable y móvil. Es decir, los indígenas pasaron a ser considerados como “violentos salvajes” y “bárbaros” en el siglo XIX a “ex salvajes”, “extintos” y “originarios” en los primeros quince años del siglo XX. En este marco, la escuela fue entendida como ámbito clave en la conformación de una “identidad nacional”, procurando borrar toda diferencia sociocultural. Este primer momento del sistema educativo marcó a muchas generaciones.

Aquellas nociones que invisibilizan la diversidad sobrevivieron en las instituciones educativas hasta la actualidad, marcando profundamente el imaginario colectivo de la sociedad (Nagy, 2017). En las instituciones educativas del siglo XXI conviven viejas premisas con enfoques críticos y actuales planteados en la legislación nacional y provincial y en los diseños curriculares. Por ello, en este trabajo rescatamos aquella perspectiva “intercultural” de la educación, que recupera lo dialógico de las fronteras culturales, cuestiona los esencialismos ahistóricos que niegan la existencia de buena parte de la población y denuncia las relaciones de poder manifiestas en nuestra sociedad.

Sobre los ranqueles en Córdoba

Para contextualizar la situación actual de la comunidad ranquel Ramón Cabral “El Platero” en el sur de la Provincia de Córdoba, contamos con varias investigaciones desarrolladas desde hace tres décadas en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Pérez Zavala (2020), sostiene que si bien complejo establecer el origen de los ranqueles; su constitución como colectivo político e identitario puede ser ubicado temporalmente en las últimas tres décadas del siglo XVIII. Por entonces habitaban el Mamüel Mapu, territorio que hoy comprende parte de las provincias de Córdoba, San Luis, Santa Fe, La Pampa y Buenos Aires (ver Figura 3).

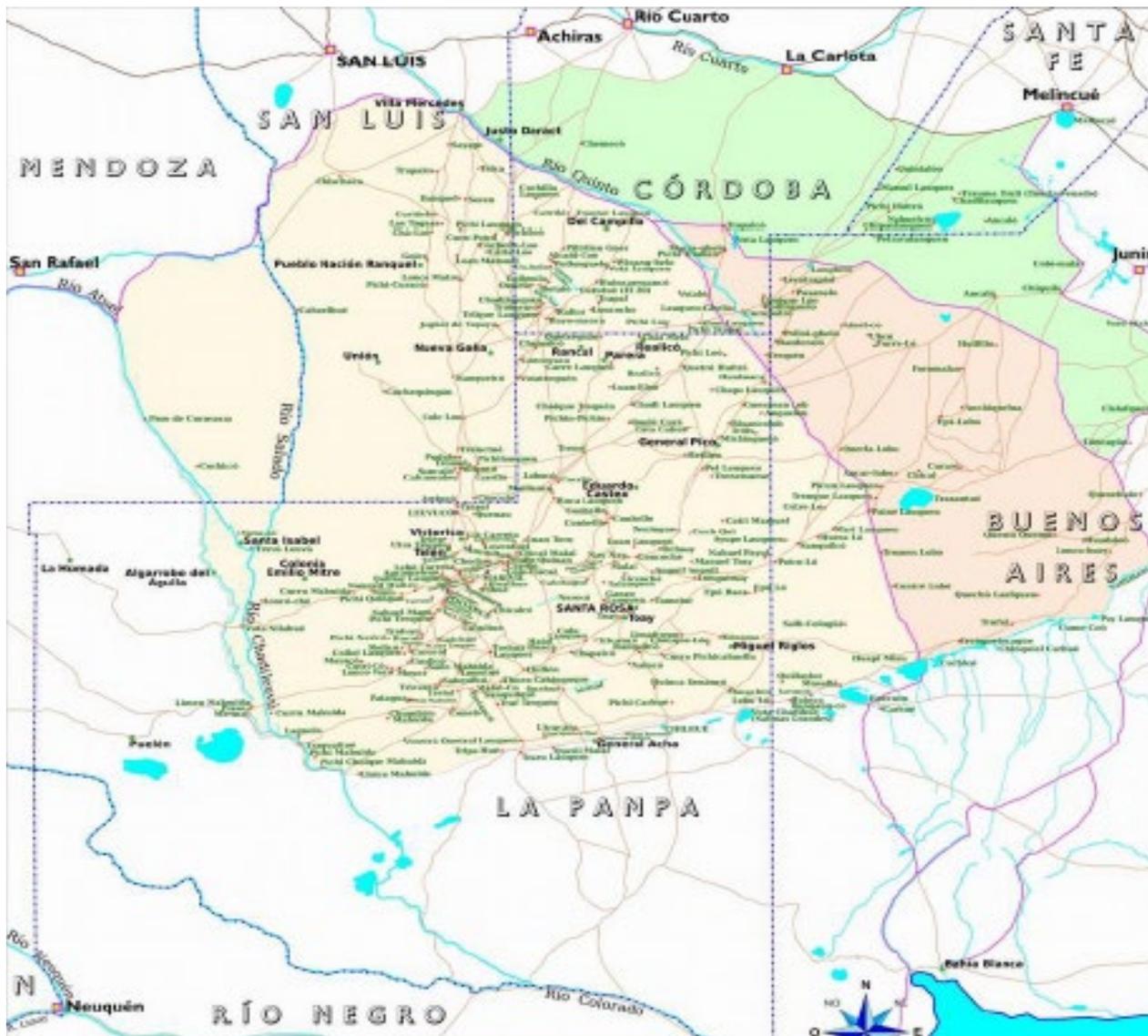


Figura 3. Mapa del Mamüel Mapu de Norberto Mollo (Mollo y Martin 2019).

En relación a su historia y su relación con criollos o cristianos, Pérez Zavala, Tamagnini y Olmedo (2017) sostienen que la historia de los ranqueles y la historia regional, se encuentran ancladas en la Frontera Sur. Este fue un territorio militarizado que se extendía desde el noreste de la Provincia de Buenos Aires hasta el sur de la Provincia de Mendoza. Durante los siglos XVIII y XIX, este conjunto de fuertes demarcó la soberanía de los Estados colonial y nacional, por un lado, y la de los pueblos indígenas por el otro. La relación interétnica fue de tensión, lucha, intercambio comercial y relaciones diplomáticas; reflejadas en las cartas de frontera (Tamagnini, 2011 [1994]).

Entre los años 1869-1870 y 1878-1879, la frontera militar avanzó parcial y definitivamente sobre el Mamüel Mapu. Los pueblos indígenas que vivían en Tierra Adentro, durante las expediciones punitivas, fueron aprisionados, heridos y asesinados. Pérez Zavala (2020) trabajó sobre el devenir de este pueblo. Sostiene que luego del genocidio algunos lograron huir, pero otros fueron aprehendidos y destinados a distintos lugares. En el caso de los prisioneros, varios fueron obligados a reducirse en el fuerte Sarmiento Nuevo ubicado en el tramo cordobés de la frontera. Allí fueron militarizados y dieron forma a cuerpos de indígenas al mando del ejército argentino. Según la autora, Juan Villareal, Linconao Cabral, Ramón Cabral y Francisco Aino fueron algunos de sus líderes.

Al mismo tiempo, el fin de la Frontera Sur y la derrota de los indígenas del área pampeana significó la conformación de una estructura social, económica y política basada en la propiedad privada de la tierra. En este marco, varios ran-

queles sobrevivieron como “trabajadores” en las estancias ganaderas que comenzaron a establecerse. La trayectoria de la familia Cabral presenta varios itinerarios: a inicios de la década de 1880 parte de sus miembros retornaron a los campos del Cuero (sur de Córdoba) -donde tenían originariamente sus tolderías- por entonces en manos de nuevos propietarios. Posteriormente, los jefes del ejército argentino los trasladaron al fuerte General Acha (Territorio Nacional de la Pampa), lugar donde falleció Ramón Cabral el Platero (1890). En esos peregrinajes algunos descendientes del mencionado cacique continuaron su vida como “paisanos” en el sur de Córdoba y San Luis. En el siglo XX, la familia de Ramón Cabral (hijo) migró desde el antiguo fuerte Sarmiento a la localidad de Del Campillo para trabajar en las estancias de la zona (Pérez Zavala, 2020).

Hace cuatro décadas los descendientes ranqueles, entre los cuales se encuentra la familia Cabral, luchan por el reconocimiento de sus derechos negados por el Estado argentino, básicamente su identidad y territorio. En ese sentido, en el año 2014 la Comunidad Ramón Cabral “El Platero” de Del Campillo recibió la personería jurídica (expediente N° 161-INAI).

Por último, es preciso señalar que a 140 kilómetros de aquel poblado se encuentra Laboulaye, localidad en donde se ubica la escuela en la que se realizó el proyecto de investigación que analizamos. Previo al avance de la línea militar y a su fundación en el año 1886, fue un lugar de paso para las poblaciones indígenas. Si bien no se tiene registro de tolderías ranqueles en estas tierras, las mismas eran parte del Mamüel Mapu y, posteriormente, escenario del proceso de privatización de las tierras y del surgimiento de estancias ganaderas en donde algunos indígenas sobrevivieron como trabajadores rurales y domésticos.

Relato nacional y pueblos indígenas

En el siglo XIX, en el marco de la construcción del Estado Nacional argentino, se creó una autoimagen homogénea del ser nacional blanco y europeo, a partir de un discurso positivista de raíz europeo. Al mismo tiempo, esta representación de nación fue y es formadora de alteridad (Segato, 2007; Thisted, 2018), ya que excluyó e invisibilizó la diversidad cultural de los diferentes pueblos originarios. Si bien esa noción de nación hegemónica persiste en el imaginario social actual, hace cuarenta años comenzó a ser discutida en el marco de un escenario democrático caracterizado por la reemergencia de la militancia y organización de grupos minoritarios, como los pueblos indígenas.

Desde la década de los noventa del siglo XX, en el marco del proceso de globalización y crisis del Estado-nación, se incorporaron en la agenda estatal nuevas políticas multiculturales regidas por el criterio de la “diversidad cultural” (Soria, 2011). Estas políticas, son denominadas por otros autores como “políticas de las identidades globalizadas” (Segato, 2007) o “de multiculturalismo conservador” (Mc Laren, 1997). La Constitución Nacional reformada, en su artículo N° 75 reconoce: “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas” y garantiza “el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural”. De esta manera, comienza desde el Estado el cuestionamiento del discurso de la homogeneidad nacional al reconocer la diversidad cultural del país. Sin embargo, este reconocimiento se llevó adelante de una manera restringida, ya que no se trataron realmente las necesidades reclamadas por los distintos colectivos organizados, como el reclamo por las tierras y el control de recursos.

Al comenzar el siglo XXI, y luego de la crisis económica del año 2001, el nuevo gobierno de Néstor Carlos Kirchner (2003) le otorgó a la educación el importante papel de cambiar a la sociedad a la luz de los valores de integración e igualdad educativa. En la década precedente, con la Ley Federal de Educación (N° 24.195) sancionada en el año 1993, ya se había instalado la cuestión de la diversidad. Sin embargo, fue con la nueva Ley de Educación Nacional del año 2006 (N° 26.206) que aquella pasó a ser un término clave en la definición de la identidad nacional (Soria, 2011). Esta noción es planteada en el contexto de un reforzamiento de la nacionalidad, que al mismo tiempo tensionó las matrices sobre las cuales se construyó el relato hegemónico de nación (Perrière, 2022).

El sistema educativo, concebido históricamente como institución formadora de ciudadanos con sentido de pertenencia a una nación por encima de las particularidades (Sinisi, 2000), comienza a tener un fin de transformación social, a partir de una política del reconocimiento igualitaria de la diversidad cultural. Esto es clave para sociedad democrática (Taylor, 1993) en la que grupos convertidos en minoritarios –como los pueblos indígenas- buscan reafirmar su identidad. Es por ello que destacamos la primera visita de los representantes de la comunidad Ramón Cabral “El Platero” al Centro Educativo Juan Pascual Pringles de Laboulaye, ya que dio lugar a su visibilización y, por ende, a la reafirmación de su identidad.

A pesar de los avances democráticos en pos del reconocimiento de la diversidad cultural, observamos una continuidad respecto al período precedente. Podemos notar que tanto en el gobierno de Menem (1989-1999) como en el de Kirchner (2003-2007), la escuela es pensada desde una perspectiva humanista-liberal (Mc Laren, 1997). En ambos gobiernos, la institución educativa es entendida como el lugar de integración, de “encuentro” de la diversidad cultural. Es así que, aunque le otorguen al sistema educativo el objetivo de transformar a la sociedad, se trata de una política multicultural limitada. Consiste en un “callejón sin salida” (Grimson, 2011) que oculta y niega los reclamos acallados durante siglos, detrás de la incorporación en los documentos oficiales del término “diversidad cultural”.

A continuación, antes de proceder con el análisis del proyecto de Ciencias Sociales, ahondaremos en la normativa educativa actual en la cual se encuadra.

Normativa del sistema educativo sobre los pueblos indígenas

En este apartado hacemos referencia a los documentos oficiales nacionales y provinciales vigentes que, en el marco de las políticas multiculturales liberales, incorporan la diversidad cultural. Luego de la reforma estatal que en la década de 1990 tuvo lugar en la Argentina -que implicó en términos educativos el traslado de la responsabilidad nacional a las jurisdicciones provinciales- las políticas de “nuevo signo” del siglo XX evidencian elementos de ruptura y de continuidades en términos educativos (Feldfeber y Gluz, 2011). En pos de la recentralización estatal, y previo a la sanción de la Ley de Educación Nacional del año 2006, se crearon en el año 2004 los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), en donde se configuraron Contenidos Básicos Comunes para las todas las provincias. Se trata de un acuerdo curricular entre el Ministerio Nacional y los ministerios provinciales para garantizar, a partir de una base común, condiciones de igualdad educativa, construyendo unidad sin uniformidad (Ministerio de Educación de la Nación, 2004).

Para el nivel primario, los aprendizajes se encuentran organizados en dos ciclos y en ocho áreas o espacios curriculares, siendo de nuestro interés los correspondientes a las Ciencias Sociales. Los NAP en dicha área buscan construir “una identidad nacional respetuosa de la diversidad cultural” (Ministerio de Educación de la Nación, 2004, p. 1). Podemos observar aquí un cambio en el discurso oficial a contramano del clásico relato homogeneizante; el Estado a partir de una política “multicultural liberal” enfatiza la inclusión de sectores excluidos reconociendo una identidad nacional intercultural y diversa (Nagy, 2017).

El diseño curricular para la educación primaria de la provincia de Córdoba se organiza en tres ejes. En uno de ellos, titulado “Las sociedades a través del tiempo”, los aprendizajes relaciones con los pueblos indígenas sólo se encuentran en el cuarto grado. Sin embargo, temas vinculados con la interculturalidad y los derechos humanos, son considerados “transversales” a todos los niveles y modalidades. Esto responde, por un lado, a la Ley N° 9870 de Educación de la Provincia de Córdoba (2010), que entre sus objetivos busca formar en el respeto y valoración de la diversidad cultural, así como promover y crear expresiones culturales de las diversas comunidades. Y, por otro lado, la normativa de la provincia entiende que se debe movilizar en los estudiantes “la construcción de [...] aprendizajes relevantes [...] sobre cuestiones que, en el orden mundial, nacional y local, generan preocupación” (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2016, p. 1), entre las cuales se encuentra el riesgo de desaparición de expresiones culturales identitarias. A pesar del reconocimiento por parte del Estado nacional y provincial de la diversidad cultural de los pueblos indígenas que habitan el territorio argentino y de los cambios legislativos en el sistema educativo respecto de estos, en los contenidos del diseño curricular de la provincia de Córdoba no se observa, sobre la base de la propuesta de Segato (2007), una “política de la diferencia”. Además de los aprendizajes referentes a las sociedades indígenas del pasado en 4° grado, para 5° y 6° grado, predomina una visión histórica centrada en el Estado argentino. Es así cómo se excluyen las problemáticas relativas al tratamiento de los pueblos indígenas (Perrière, 2022) y se naturaliza y oculta lo que hay debajo de la “diversidad cultural”: la alteridad históricamente negada y la supremacía nacional.

Solamente encontramos en la introducción del diseño curricular, un párrafo que contiene una problematización sobre las “formaciones nacionales de alteridad” (Segato, 2007): “será relevante que la enseñanza de las Ciencias Sociales aporte, en la Educación Primaria, a la desnaturalización de los supuestos etnocéntricos que dieron forma a nuestra identidad nacional y que permita forjar una mirada crítica sobre la incorporación subordinada de ciertos grupos” (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p. 2). Sin embargo, son nulos los contenidos respecto de las sociedades indígenas que habitaron y habitan el mismo espacio que buscan revelar los antagonismos históricos nacionales y regionales.

Antes de finalizar este apartado, consideramos que es importante tener en cuenta estos aspectos a la hora de abordar contenidos relacionados a las sociedades indígenas, porque formar a ciudadanos en democracia implica construir una ciudadanía en la "interculturalidad", que no solamente busque educar en el reconocimiento y respeto de lo diverso, sino también en el diálogo entre distintas formas de expresión cultural, el desarrollo de espacios de encuentro, la problematización de lo cotidiano y la discusión de posibles cambios.

El análisis de la normativa permitió focalizarnos en los marcos reglamentarios que contextualizan el Proyecto de Ciencias Sociales que analizamos. A continuación, caracterizamos lo vivenciado en el aula de sexto grado del Centro Educativo Juan Pascual Pringles de Laboulaye, provincia de Córdoba.

Una propuesta educativa intercultural en Laboulaye

En tiempos en donde la pandemia Covid19 afectó a la educación con enormes cambios -como el paso de un escenario de enseñanza-aprendizaje presencial a uno virtual-, el 2 de septiembre del año 2021 un medio local de la ciudad de Laboulaye publicó la nota, "Alumnos de 6^o grado de la escuela Pringles entrevistaron a un descendiente del cacique Ranquel"².

Se trataba de una entrevista realizada a partir de un proyecto presentado en la *53° Feria de Ciencias y Tecnología*. Dicha feria, junto a otras de todas las jurisdicciones de la República Argentina, se enmarca dentro del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación de la Nación, que tiene por objetivo promover la participación estudiantil en el desarrollo de trabajos de investigación en artes, ciencias y tecnología.

El trabajo presentado en la Feria de Ciencias y Tecnología que hemos mencionado, fue realizado por 42 estudiantes de sexto grado de una escuela pública, el Centro Educativo Juan Pascual Pringles. Con el asesoramiento de la docente María Noelia Sein, la propuesta atravesó las instancias zonal y provincial hasta llegar a la nacional. En la entrevista que le realizamos a la maestra en el Centro Educativo, nos comentó que el proyecto surgió inicialmente como una secuencia didáctica que denominó "Memorias Ancestrales". Bajo el eje curricular "Las sociedades a través del tiempo", abordaron las lenguas aborígenes de toda América Latina. Si bien no es un contenido propio de sexto grado, ya que los propuestos por el diseño curricular están centrados en el Estado argentino, se trató de una iniciativa de la docente. Según ella, fue gracias a la inquietud de los estudiantes, que "empezaron a preguntarse sobre la lengua aborigen de nuestra región", lo cual constituyó una guía para la futura investigación.



Figura 4. Cuaderno de campo realizado por los estudiantes de sexto grado y la docente a cargo, Centro Educativo Juan Pascual Pringles de Laboulaye, Córdoba. Fotografía de Constanza Ferreiro.

Bajo el título “Entre el pasado y el presente” (ver Figura 4), el objetivo fue analizar las costumbres ranqueles que permanecen en la cultura actual de Laboulaye y la zona, para identificar y establecer relaciones entre prácticas pasadas de los primeros habitantes locales y las contemporáneas. Con lo planteado aquí, inicialmente podemos observar que se trata de un trabajo de investigación que se encuentra dentro del paradigma de la heterogeneidad, en tanto pone en tela de juicio al clásico discurso oficial de homogeneidad nacional. Al reconocer otro colectivo identitario de la región, se enmarca normativamente bajo la Ley de Educación Nacional (N° 26.206) y los NAP en Ciencias Sociales, que buscan construir una identidad nacional respetuosa de la diversidad cultural. Además, en la provincia son considerados como contenidos *transversales* a todos los cursos y niveles (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2016). Las fuentes que utilizaron fueron escritas y orales. En el caso de las primeras, la maestra dio cuenta de una dificultad que tienen que afrontar generalmente los docentes a la hora de recopilar información, es decir, la falta de documentación y la desactualización de los datos. Ella cuenta que los manuales del nivel primario “no traen ranqueles directamente [...] si están, están como indios pampas [...] pero es muy difícil encontrar un libro que hable de Comechingones, Sanavirones y Ranqueles”. Esto se debe, según Nagy (2017), al lento reflejo de las editoriales para replicar lo que los diseños educativos imponen. De manera derivada, los educadores se encuentran desactualizados y no puedan manejar los contenidos que tienen que abordar. Por ello, sostiene el autor, queda en ellos buscar otras fuentes, como investigadores y expertos. Una opción que se suele utilizar es internet, con todo el riesgo que ello implica si se desconoce el tema a trabajar. En este caso, como consecuencia de la pandemia, Noelia tuvo que recurrir a la web. De esta manera pudo contactarse con una historiadora de la Universidad Nacional de Río Cuarto, quien le pudo brindar documentación digitalizada sobre los ranqueles.



Figura 5. Horacio y Mariela Cabral, con los estudiantes de sexto grado del Centro Educativo Juan Pascual Pringles de Laboulaye. Recuperado de: <https://www.nexosdelsur.com/nota/167019>

Con respecto a las fuentes orales, la maestra tomó la decisión de realizar una entrevista colectiva a los ranqueles Horacio y Mariela Cabral, descendientes directos del cacique Ramón Cabral “El Platero”³. Se trata de una propuesta abordada desde una perspectiva intercultural de la enseñanza que permitió el encuentro y el diálogo con los representantes de una comunidad indígena de la región sur de Córdoba. Además, implicó el reconocimiento de un colectivo identitario diferente, cuestión de suma importancia entendiendo la lucha que lleva adelante la Comunidad Ranquel de Del Campillo. La experiencia les proporcionó visibilidad tanto a sus prácticas culturales como, según veremos más adelante, a sus reclamos por derechos preexistentes negados por el Estado argentino: su identidad y su territorio.

La visita de los ranqueles tuvo lugar en el mes de septiembre del año 2021 en una de las aulas del Centro Educativo Juan Pascual Pringles, Laboulaye. Estaban presentes 42 estudiantes, dos docentes y los entrevistados que, como se observa en la figura 5, llegaron al lugar con sus atuendos típicos, sus instrumentos musicales y con la bandera de la Nación Ranquel. Así lo cuentan los estudiantes en su cuaderno de campo (ver Figura 6):

La visita de la comunidad Ranquel fue super importante. Vinieron el lonko de la comunidad Horacio Cabral (descendiente directo del cacique Ramón Cabral "El Platero"), la machi de la comunidad Mariela Cabral y una sobrina que los acompañó, llamada Jorgelina.

Sobre lo vivido en el encuentro con los ranqueles agregan:

Ellos nos contaron sobre su lucha en la actualidad por recuperar su cultura, sus costumbres actuales y también de sus ancestros. Nos mostraron su vestimenta, sus instrumentos musicales. Tocarón para nosotros la trutruka y el Kultrún. Nos explicaron cómo y cuándo lo usan. También nos leyeron una poesía en chedungún. Les encantó nuestro saludo. Fue muy bueno haberlos conocido y escuchado.

Lo descrito por los estudiantes y lo que se observa en la Figura 5, nos hace pensar en varias cuestiones. Por un lado, los ranqueles reproducen una noción de la cultura esencialista, inmutable y homogénea de la antropología clásica cuando, por ejemplo, visten sus atuendos considerados típicos y tocan la trutruka y el kultrún. Este concepto de cultura (definido a partir de elementos visibles) hace tiempo es cuestionado por la teoría contemporánea que plantea la historicidad, relacionalidad y situacionalidad de la identidad. Sin embargo, según Grimson (2011) grupos históricamente discriminados e invisibilizados, como los pueblos indígenas, utilizan esta idea de la cultura como herramienta política en el marco de la reivindicación de sus derechos negados. Así les comenta Horacio Cabral a los estudiantes de sexto grado: "Nosotros estamos recuperando nuestra cultura, porque ha sido rota. Estamos en un proceso de recuperación" (Cuaderno de campo, p. 59). Hacen coincidir las fronteras de la cultura con las de la identidad, de manera de establecer una política de reconocimiento en el sentido propuesto por Taylor (1993), que reivindique su derecho a la diferencia en contraposición a las políticas de discriminación, asimilación y homogeneización.

Por otro lado, como ya dijimos, es destacable la nueva mirada que propone la docente, al generar un encuentro y un diálogo intercultural con los ranqueles. Consideramos que son aspectos claves por donde debe ir la educación para profundizar la formación democrática, a partir del respeto por lo diverso y el cuestionamiento del relato que invisibiliza a las sociedades indígenas.

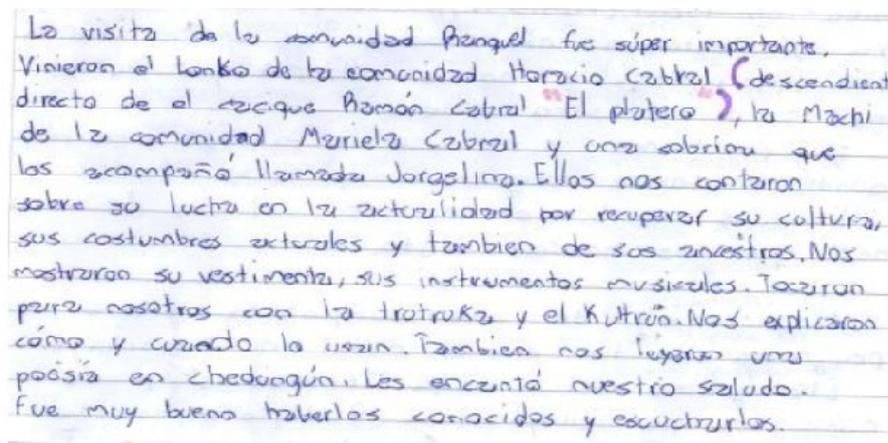
Asimismo, podemos decir que existe una noción de frontera dialógica entre culturas (Grimson, 2011) en donde, en este caso en particular, el aula pasa a ser el escenario intercultural. La docente nos comenta que, cuando los ranqueles les compartieron información sobre sus prácticas y ceremonias, los estudiantes comenzaron a realizar analogías con costumbres que observaban en su ciudad, como el amansamiento de caballos, el uso de boleadoras, botas de potro, poncho, etc.

A diferencia de aquellos tópicos habituales que, según Nagy (2017), suelen encontrarse en este tipo de trabajos áulicos sobre los pueblos indígenas, como anacronismos o referencias a la existencia de dichos pueblos en el pasado, la visita de Horacio y Mariela Cabral ofrece una mirada histórica alternativa. En el marco teórico del informe que presentaron para la feria de ciencias, afirman que:

Habitualmente la visión general que se tiene de los pueblos originarios es estática, sin cambios a lo largo del tiempo, con una organización simple con conocimiento y tecnología primitiva. Esta percepción de homogeneidad se diluye si podemos profundizar en su historia.

Hasta ahora lo analizado nos permite ubicar el proyecto dentro de lo que Mc Laren (1997) denomina "multiculturalismo liberal", ya que se limita al encuentro armonioso, reconocimiento y diálogo entre la cultura ranquel y la de los entrevistados. Sin embargo, existen algunos aspectos que se acercan a un "multiculturalismo crítico" o a una "política de la

diferencia" si lo pensamos en términos de Segato (2007). Durante la visita de Horacio y Mariela Cabral, se habló sobre los reclamos que mantienen los ranqueles (ver Figura 6). Así lo comentan los estudiantes en el cuaderno de campo que elaboraron: "Ellos nos contaron sobre su lucha en la actualidad por recuperar su cultura, sus costumbres actuales y también de sus ancestros".



La visita de la comunidad Ranquel fue súper importante. Vinieron el tío de la comunidad Horacio Cabral (descendiente directo de el cacique Ramón Cabral "El platero"), la Machi de la comunidad Mariela Cabral y una sobrina que los acompañó llamada Jorgelina. Ellos nos contaron sobre su lucha en la actualidad por recuperar su cultura, sus costumbres actuales y también de sus ancestros. Nos mostraron su vestimenta, sus instrumentos musicales. Tocaron para nosotros con la taitruka y el Kultrón. Nos explicaron cómo y cuándo lo usen. También nos leyeron una poesía en chechuqún. Les enviamos nuestro saludo. Fue muy buena haberlos conocidos y escucharlos.

Figura 6. Cuaderno de campo realizado por los estudiantes de sexto grado de la escuela Juan Pascual Pringles de Laboulaye.

Sin profundizar demasiado en la historia argentina y considerando la deuda que mantiene el Estado nacional para con las sociedades indígenas, se reveló una situación de desigualdad, una relación de poder. En ese sentido, rescatamos tres preguntas realizadas por los estudiantes durante la entrevista⁴, que se encuentran transcritas en el cuaderno de campo:

Alumno: ¿Cuál es su lucha actual?

Horacio: Nosotros estamos recuperando nuestra cultura, porque ha sido rota. Estamos en un proceso de recuperación. Hemos recuperado mucho nosotros [...]

Alumno: ¿Han recuperado tierras?

Horacio: No, verdaderamente no hemos recuperado tierras de parte del Estado argentino. Los pueblos originarios fueron despojados de las tierras, ya en el último avance militar hacia río Quinto. Hemos realizado trabajo de investigación con la ciudad de Río Cuarto, y allí estudiábamos cómo se fueron repartiendo las tierras en la zona [...].

Alumno: ¿Para recuperar las tierras luchan peleando?

Horacio: No, lo hacemos a través de las leyes. Los pueblos originarios presentan proyectos para ver si pueden aprobar las leyes.

Se trata de tres interrogantes de un total de 23 que les realizaron a los representantes de la comunidad ranquel de Del Campillo. Esto se debe probablemente, a que no era el objetivo inicial planteado para el proyecto de Ciencias Sociales. Sin embargo, el tratamiento del tema sobre los reclamos actuales por la recuperación de su cultura, territorio e identidad, acerca la enseñanza relacionada a las sociedades indígenas al terreno de las políticas "de la diferencia". La charla efectuada en el Centro Educativo Juan Pascual Pringles de Laboulaye, permitió que los estudiantes de sexto grado conocieran aspectos de una problemática social actual que no habían trabajado durante las clases y que, además, se encuentra totalmente ausente en la propuesta de los diseños curriculares.

Comentarios finales

Aquí presentamos el estudio de un proyecto de investigación trabajado por estudiantes del nivel primario de un Centro Educativo de la localidad de Laboulaye, provincia de Córdoba. La propuesta novedosa de invitar a los representantes ranqueles para compartir información sobre su cultura y actualidad, debe ser entendida también como parte del

esfuerzo político, jurídico e historiográfico de dicho pueblo que, como las demás sociedades indígenas, luchan por su reconocimiento.

Volviendo a la pregunta que nos planteamos al inicio de la monografía, ¿hasta qué punto el relato sostenido en el proyecto de Ciencias Sociales se aleja del abordaje clásico y dominante que ubica a los pueblos indígenas como antagonistas del proyecto nacional homogeneizante de argentinización? Pudimos observar que existe una tendencia de cambio en el plano educativo. Posiblemente se trate de un signo de un tiempo de transición hacia una enseñanza que forme a ciudadanos desde una perspectiva intercultural.

Según hemos visto, a diferencia de aquella mirada que invisibiliza la existencia de los pueblos indígenas en la región, se consideró como una fuente oral la entrevista colectiva realizada a Horacio y Mariela Cabral, descendientes del lonko Ramón Cabral “El Platero”. Planteada desde una mirada histórica y actual, la experiencia permitió que, tanto los estudiantes como la docente, pudieran escuchar atentamente sobre temáticas relacionadas a la cultura ranquel, y en menor medida, el proceso del reclamo por la violación de derechos humanos que vivencian las comunidades indígenas. Es así que la propuesta es novedosa, al alejarse en cierto punto de aquella perspectiva multicultural liberal que caracteriza a la normativa nacional y provincial relacionada a las sociedades indígenas. Al tratarse temas como la lucha del pueblo ranquel por el reconocimiento de su cultura, identidad y territorio, se acerca a una crítica a la política de la identidad que solamente establece meros rótulos identitarios, y deja al descubierto las relaciones de poder que existen entre un nosotros “blanco” y una otredad indígena.

Si bien los contenidos propuestos en el diseño curricular de la Provincia de Córdoba para el segundo ciclo invisibilizan a los pueblos indígenas y a los procesos de disputas actuales relacionados a la recuperación de su cultura y territorio, vemos que quedó en la voluntad de la docente la propuesta de abordar el tema de una manera distinta. Esta actividad analizada es un ejemplo de cómo se pueden establecer prácticas tendientes a fortalecer la enseñanza desde una perspectiva intercultural, que construya espacios de encuentro y diálogo entre culturas. Otros/as docentes pueden tomar dicha propuesta como guía, comprometiéndose en la lucha actual de los pueblos indígenas de la región, visibilizando, empoderando, recordando y transmitiendo.

Referencias bibliográficas

- Felfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. En *Educación Social Campesina*, 32(115), 339-356. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/es/a/GD3pCQDVdCxkvqjZYFRtmB/?format=pdf&lang=es>
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Mc Laren, P. (1997). *Pedagogía crítica y cultura depredadora. Políticas de oposición en la era posmoderna*. Madrid, España: Paidós educador.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2016). *Los transversales: como dispositivos de articulación de aprendizajes en la educación obligatoria y modalidades*. Córdoba, Argentina.
- Mollo, N. y M. Martín. (2019). *Los Pueblos indígenas de nuestra región*. Rufino, Argentina: Municipalidad de Rufino.
- Nagy, M. (2017). Educación y Pueblos indígenas: Ayer y hoy. En *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5(1), 55-78.
- Pérez Zavala, G.; Tamagnini, M. y Olmedo, E. (2017). *La frontera sur Argentina y los ranqueles: historia y proyección*. Buenos Aires, Argentina: Aspha.
- Pérez Zavala, G. (2020). ¿Quiénes son, quiénes fueron los rankulches, rankeles o ranqueles? en M. Tamagnini (Ed.), *Tiempos de Frontera: historia y etnicidad del sur de Córdoba* (pp. 97-110). Buenos Aires, Argentina: Aspha.
- Perrière, H. (2022). Pueblos indígenas y enseñanza de la historia en perspectiva intercultural en escuelas secundarias del sur bonaerense (Argentina). *Runa*, 43(1), 135-152.
- Segato, R. *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Sinisi, L. (2000). Diversidad Cultural y Escuela. Repensar el Multiculturalismo. *Ensayos y Experiencias*, Vol. 6 (32), 50-60.
- Soria, S. (2011). La reinención de la Nación en la Argentina actual: Estado, relato nacional y pueblos indígenas. En *Nómadas* (34), 215-227.

- Tamagnini, M. (2011) [1994]. *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto, Argentina: Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y 'la política del reconocimiento'*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Thisted, D. (2018). Construcciones de alteridades y escuela primaria. La educación escolar e infancia indígena y migrante en la configuración de la educación pública argentina (1880-1930). [Tesis doctoral]. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/10700/uba_ffyl_t_2018_35349.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Referencias documentales

- NAP. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, 2° Ciclo, Nivel Primario, Argentina (2004). Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología.
- Diseño Curricular Jurisdiccional (DCJ) de la Educación Primaria, Ciencias Sociales, 2° ciclo (2011). Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- Ley N.° 26206. Ley de Educación Nacional (2006).
- Ley N.° 9870. Ley de Educación Provincial (2010).

Notas

- 1 La entrevista fue realizada por Constanza Ferreiro y grabada desde un teléfono celular (43 minutos de duración) el día 29 de septiembre del año 2022 en una de las aulas del Centro Educativo Juan Pascual Pringles de la localidad de Laboulaye, Córdoba, Argentina.
- 2 Bustos, L. (2 de septiembre de 2021) Alumnos de 6º grado de la escuela Pringles entrevistaron a un descendiente de cacique Ranquel. *Nexos del Sur*. Recuperado de <https://www.nexosdelsur.com/nota/167019>
- 3 Cacique ranquel del siglo XIX, tatarabuelo de los actuales representantes de la Comunidad Ranquel de Del Campillo, Horacio y Mariela Cabral. Su seudónimo "Ramón El Platero" refiere a la actividad que practicaba, la orfebrería.
- 4 Entrevista realizada por estudiantes de 6º grado del Centro Educativo Juan Pascual Pringles de Laboulaye, en el Informe presentado para la 53º *Feria de Ciencias*. Documentación facilitada por la maestra del curso, Noelia Sein.